CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 ABR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora... 4:44 pm

GLADYS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA

Moción de Orden del Día N° 6131

La Congresista de la República **Gladys Echaíz De Núñez Izaga** integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, ejerciendo la atribución que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone al Pleno del Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
Por el
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO RUIZ GALLO "*ALMA MATER*" DEL DISTRITO DE JAZAN PROVINCIA DE BONGARÁ REGION AMAZONAS

CONSIDERANDO:

Que, en el año de 1971 los integrantes del Comité Cívico del Distrito de Jazán, Provincia de Bongará, Región de Amazonas; acogiendo la demanda de la realidad social y ante la perseverancia de ilustres personajes de la zona, tuvieron la feliz iniciativa de gestionar la creación de un Colegio de Educación Secundaria en el ubérrimo valle de *"Cushibamba"*. Cabe recordar que la creación de una Institución Educativa del nivel Secundario por aquella época era privilegio de las grandes ciudades o capitales de provincia, por eso la cristalización de la creación de esta casa de estudios duró 3 largos años.

Que la Institución Educativa "PEDRO RUIZ GALLO", nace tras memoriales y viajes permanentes del Comité Cívico hacia la ciudad de Chachapoyas, muchos pobladores de este lugar recuerdan un jueves 8 de mayo de 1973, después de un acalorado diálogo y sendos argumentos, la comisión integrada por el señor Hugo Tuesta Mori Presidente, la Religiosa Madre Carmen del Pilar, representante de la Congregación las Carmelitas del Sagrado Corazón de Jesús, el Capitán EP de apellido Saavedra representante del Batallón de Ingeniería de Combate Motorizado BING Sacsayhuamán N° 7 del Ejercito del Perú, el Profesor Luis Estuardo Pozo Ríos, representante del Núcleo Educativo Comunal, el Ing. Alberto Otárola Toscano, representante de la Agencia Agraria, el Sr. Manuel Castañeda Figueroa representante de la Oficina Forestal, los Agentes Municipales representantes de Pedro Ruiz y Jazán, los Tenientes Gobernadores de Pedro Ruiz y Jazán, **retornaron** de Chachapoyas portando el Memorándum N° 130-73-DZE-OIS, mediante el cual el Director Zonal de Educación de Chachapoyas, disponía la ejecución de la matrícula para los alumnos del Primer Grado de Educación Secundaria. Es así que la Institución Educativa "PEDRO RUIZ GALLO" se instituía como Anexo del *"Instituto Nacional Agropecuario" N° 26* de Luya, en mérito a la Resolución Directoral Zonal N° 1333, siendo su primer director el Médico Veterinario **Baldomero Silva Doñe.**

Que para su funcionamiento no se contaban con aulas, y por ello comenzaron los estudiantes las labores educativas en los ambientes del Convento y del Núcleo Educativo Comunal, razón por la cual la población inicia la construcción de las 02 primeras aulas de adobe en el terreno que hoy ocupa el Colegio, sus primeras aulas fueron construidas por los propios estudiantes, padres de familia, profesores y autoridades del lugar, contando con el apoyo de comuneros de las comunidades campesinas de Cuispes, San Carlos, Shipasbamba, San Pablo, Churuja y Chosgón, etc, en esos tiempos los estudiantes cargaban los adobes, los padres traían los umbrales, las vigas, teniendo como primer Presidente de la APAFA al Sr. Alberto Yamunaqué.

Que la distancia y los escasos medios de comunicación para realizar gestiones en la institución matriz el Instituto Nacional Agropecuario 26 de la Provincia de Luya, eran un constante problema por aquella época, hecho que obligó a las autoridades a gestionar ante la Dirección Zonal de Educación de Chachapoyas, para la obtención de su independencia, la cual le fue otorgada mediante la R.D. Zonal Nº 372 del 05 de Mayo de 1975, que dispuso regularizar el funcionamiento del Colegio de Educación Secundaria "PEDRO RUIZ GALLO" en forma independiente con la denominación de ***INSTITUTO NACIONAL AGROPECUARIO MIXTO.*** Posteriormente se la denominación Colegio de Educación Secundaria "PEDRO RUIZ GALLO" dentro del área de Ciencias y Humanidades.

Que no es sino hasta el año 2000 en que la gestión del Prof. Pedro Silva Vera, director de la Institución Educativa, en coordinación con el Consejo Directivo de la APAFA se logra la construcción del primer pabellón, donde actualmente funciona la dirección y sub dirección y 05 aulas. Este primer módulo motivó a que se continúen con las gestiones, presentando sendos memoriales y diversos documentos a OINFES del Ministerio de Educación, sin tener eco a nuestro pedido, Nunca olvidaremos cuando el Prof. Mariano Silva en el año 2002 vino de la ciudad de Lima y comentó a todos los docentes que el vio la maqueta de la futura construcción del Colegio, pero pasaron los años y nuca se cristalizó.

Que es en el año 2005, en la gestión del Prof. Teodoro Tauma Camán como director, con el apoyo del Consejo Directivo de la APAFA liderado por el Sr. Eduardo Gómez Inga, que después de varias gestiones se logran construir 14 aulas y un módulo de SS. HH financiado por el Gobierno Regional de Amazonas bajo la presidencia del Ing. Miguel Reyes Contreras. Posteriormente en el año 2010 gracias a las coordinaciones del director profesor Segundo Andrés Abanto Yoplac, profesor Edward Muñoz Cuchca y el alcalde del distrito Teodoro Tauma Camán, con financiamiento del Ministerio de Educación se logra construir el Moderno Auditórium, SS.HH. Biblioteca, Piscina y cerco perimétrico.

Que actualmente la Institución Educativa cuenta con los Talleres de Corte y Confección, Carpintería, Banda de Música, Laboratorio, Taller de Artes Plásticas, pabellones de aulas de 03 pisos, SS.HH., ambientes de Educación Física, de Psicología, de Auxiliares de Educación, Maestranza, ambiente de Colegiado, del Gimnasio, techado de la losa deportiva y la modernización total del Auditórium, a esto se suma implementación de cada uno de los talleres con máquinas industriales de Corte y Confección, maquinas industriales de Carpintería y sus modernas máquinas del Gimnasio.

Que la Institución Educativa "Pedro Ruiz Gallo", en la actualidad alberga en sus aulas más de 600 estudiantes, provenientes de los Distritos de Jazan, Churuja, de Pomacochas, Chosgon y de diversos Centro Poblados de la zona, cuenta con 54 profesores y 9 administrativos y es el centro de la educación y de la cultura de la Provincia.

Que la prestigiosa Institución Educativa "Pedro Ruíz Gallo" denominada Alma Máter de la Educación en la Provincia de Bongará, a nivel provincial, regional y nacional ha obtenido logros altamente significativos, en concursos académicos, deportivos, culturales, cívicos entre otros promocionadas por el Ministerio de Educación, por ejemplo en CONCYTEC donde participó la Prof. Elianor Chuquimbalqui Maslucán con el proyecto ALIPAPOL, en la ferias Binacional PERÚ – ECUADOR; en los Juegos Deportivos Escolares en FUTSAL, Futbol Masculino, Balonmano; con los docentes: Tomás Conche Zegarra, Edgar Mazuelos Reyna, Américo Guivín Chochabot; en el Concurso Nacional de Danzas Folklóricas del Perú, con el Prof. José Jesús Pinedo

Culqui, En los Juegos Florales Escolares con los docentes Prof. Edinson Llaja Maslucán, Prof. Julio Cesar Hualpa Villavicencio; en el Concurso Regional "Erigiendo el Espíritu Cívico Amazonense" donde fuimos acreedores al equipamiento de la banda de Música por ocupar el primer puesto, con el apoyo de todos los docentes y en especial del Sr. José Luis Silva Ordoñez instructor del Ejército Peruano.

Que su larga trayectoria de funcionamiento albergó hombres y mujeres, que son ilustres profesionales, de gran prestigio, que ocupan cargos relevantes en el ámbito local y nacional. Vivimos momentos de cambio y asumimos el reto de navegar por la "Vía de la Excelencia y de la Tecnología" con calidez humana por el desarrollo integral de púberes, adolescentes y jóvenes de nuestro distrito y provincia.

Que en ese sentido es adecuada la ocasión para que el Congreso de la República exprese un especial saludo y reconocimiento a la la prestigiosa Institución Educativa "Pedro Ruíz Gallo" denominada *"Alma Máter"* de la Educación en la Provincia de Bongará al conmemorarse el **5 de mayo de 2023**, su 50° Aniversario ***"Bodas de Oro"*** de su creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Expresar un cordial saludo y felicitación a la Institución Educativa Pedro Ruiz Gallo "Alma Mater de la Provincia de Bongará al conmemorarse su 50° Aniversario ***"Bodas de Oro"*** de su creación; haciendo extensivo el saludo a través de la persona de su Director profesor ***TEODORO TAUMA CAMAN***, a la plana docente y trabajadores administrativos, padres de familia, estudiantes en general y en especial a los ex alumnos de la Institución.

Lima, 21 de abril del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ECHAIZ DE NUÑEZ IZAGA
Gladys Margot FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/04/2023 16:01:28-0500

Gladys Echaíz De Núñez Ízaga
Congresista